

INFORME DEL COMISARIO

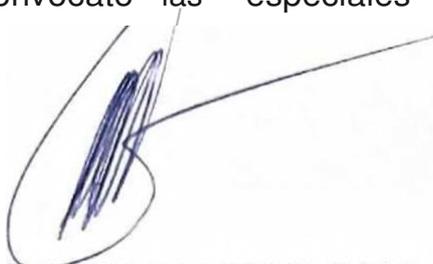
A la Junta General de Accionista dela Compañía **RIGHTTRAC K EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**

Con relación a mis funciones de comisario de **RIGHTTRACK EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art # 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 921.43.0014 publicando en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminando al 31 de Diciembre del 2016.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía está preocupada en la creación de manuales necesarias para las distintas áreas.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocarías especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.



MARTILLO CHALEN NESTOR RAUL

COMISARIO

RUC. 0905277968001